



**"PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO"
MEDIO AMBIENTE**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: "PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA, 2020"

OBJETIVO GENERAL: Operativos de atención veterinaria, inserción de microchip, vacunación y desparasitación.

FECHA DE REALIZACIÓN: Mayo a diciembre de 2020.

DETALLE DE GASTOS:

ÍTEM	DETALLE	MONTO	Nº CUENTA
INSUMOS	Productos Químicos	\$ 1	22.04.002
	Productos Farmacéuticos	\$ 697.768	22.04.004
	Materiales Quirúrgicos	\$ 18.564	22.04.005
	Equipos Menores	\$ 2.380	22.04.013
	Otros	\$ 690.199	22.04.999
DIFUSIÓN	Publicidad y Difusión	\$ 45.180	22.07.001
	TOTAL	\$ 1.454.092	

Vº Bº
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAOLA PENA VALENZUELA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad Nº 290

DECRETO Nº 694 / CHIGUAYANTE, 27 MAY 2020 /

VISTOS: Ord. N° 028, de fecha 16.04.2020 con VºBº del Sr. Alcalde, para la elaboración del programa de Medio Ambiente, denominado, "Plan Mascota Protegida, 2020", el Decreto Alcaldicio N°2450, de fecha 24.12.2019, que aprueba y que pone en vigencia el Presupuesto Municipal año 2020, Resolución exento N° 6042/2019 de fecha 17.05.2019 de subsecretaria de Desarrollo Regional que distribuye recursos y dispone transferencias para iniciativas de Plan Mascota Protegida, año 2019 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



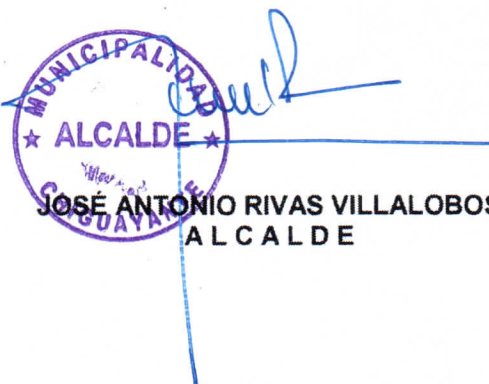
DECRETO

1.- Apruébese el Programa "Plan de Mascota Protegida 2020, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JRV/LTS/RDA/RFC/HSGPPV/ppv

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

27 MAYO 2020

PROCEDENCIA Alcalde HORA: 12:30

FIRMA: [Signature]